

426
91985

Quito, 7 de enero del 2003.

Rocio
- 8 ENE. 2003
1430

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Presente.-

\$1,00.

10. 01. 03
1710

Ref.: "AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA, VEGA Y ASOCIADOS
CÍA. LTDA."

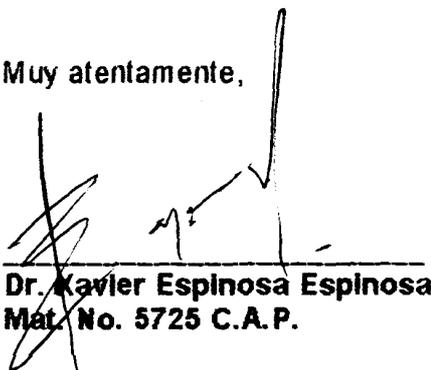
De mis consideraciones:

Para los efectos legales consiguientes, notifico a la Institución de control, una (1) cesión de participaciones sociales efectuadas en la compañía denominada "AUDITORA EMPRESARIAL, MOSQUERA, VEGA Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.", legalmente marginada e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Debidamente autorizado,

Ingresado al sistema
Ingresado al ordenamiento
10/01/2003

Muy atentamente,


Dr. Kavler Espinosa Espinosa
Mat. No. 5725 C.A.P.

Superintendencia de
Compañías
07 ENE. 2003
Documentación y Archivo



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

**CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA "AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA
VEGA Y ASOCIADOS CIA.LTDA."**

OTORGADA POR :

JAIME EDUARDO MOSQUERA VEGA

A FAVOR DE:

NELLY PATRICIA MOSQUERA VEGA

CUANTIA : US \$ 4,00

DI₃ , COPIAS

F.R.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece de noviembre del año dos mil dos, ante mi doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece al otorgamiento de la Escritura Pública de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales de la compañía "AUDITORA Y ASESORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", en calidad de Cedente el señor **JAIME EDUARDO MOSQUERA VEGA**, de estado civil soltero; y, en calidad de Cesionaria la señora **NELLY PATRICIA MOSQUERA VEGA**, de estado civil casada, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales de la compañía "AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y ASOCIADOS CIA.LTDA."

tenor literal se transcribe a continuación: Señor Notario: En el registro de escrituras

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la compañía "AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y ASOCIADOS CÍA.LTDA.", que otorga el señor JAIME EDUARDO MOSQUERA VEGA; a favor de la señora NELLY PATRICIA MOSQUERA VEGA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** De una parte en calidad de **CEDENTE** el señor JAIME EDUARDO MOSQUERA VEGA, soltero, de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad, domiciliado en Quito; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIA**, la señora NELLY PATRICIA MOSQUERA VEGA, ecuatoriana, casada, mayor de edad, mayor de edad, domiciliada en Quito. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el veinticinco de julio del dos mil uno, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada, denominada "AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y ASOCIADOS CÍA.LTDA.", con un capital social de cuatrocientos dólares americanos, divididos en cuatrocientas participaciones sociales, con un valor nominal de un dólar americano cada una, iguales, acumulativas e indivisibles; tal constitución fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número Cuatro mil Novecientos Cincuenta y Siete, de diecisiete de octubre del dos mil uno. Dicha Resolución y Escritura de Constitución se inscribieron en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de noviembre del dos mil uno, bajo número cuatro mil seiscientos cincuenta y siete, tomo ciento treinta y dos. Dos) En la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y ASOCIADOS CÍA.LTDA.", llevada a cabo el veinticinco de septiembre del año dos mil dos, acta de la cual se acompaña como habilitante a la presente escritura pública, los socios otorgaron el consentimiento unánime, para que las participaciones sociales que tiene en la compañía el señor JAIME EDUARDO MOSQUERA VEGA, transfiera en beneficio de



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

la señora NELLY PATRICIA MOSQUERA VEGA, en los porcentajes y cantidades a detallarse. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:**

El socio: JAIME EDUARDO MOSQUERA VEGA; cede la totalidad de sus participaciones sociales, es decir cuatro participaciones sociales, que tiene en la compañía " AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y ASOCIADOS CÍA LTDA", a la señora NELLY PATRICIA MOSQUERA VEGA. La señora Nelly Patricia Mosquera Vega, acepta expresamente la presente cesión y transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía " AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y ASOCIADOS Cía. Ltda., misma que sumada a las participaciones sociales que la cesionaria mantiene en la compañía, la hacen titular de TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (396) participaciones sociales. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren a su valor nominal cada una. El cedente, declara haber recibido de la cesionaria el valor en efectivo y en moneda de curso legal. **QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía " AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y ASOCIADOS Cía. Ltda." queda distribuido entre los socios de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL

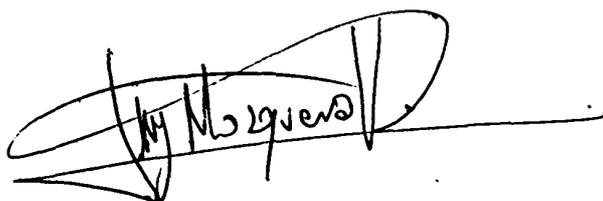
SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PORCENTJ.
Nelly P. Mosquera Vega	U.S. \$ 396	99%
Hugo F. Tarapúes Caiza	U.S. \$ 4	1%
TOTAL	U.S.\$ 400	100%

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y su comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Compañías. **SEPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta, misma que se encuentra firmada por el Doctor Xavier Espinosa Espinosa, con matrícula profesional número cincuenta y siete veinte y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente a la compareciente por mí el Notario, se afirma y se ratifica en todas y cada una de sus partes; y, para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



JAIME EDUARDO MOSQUERA VEGA

C.C. 171045731-6



NELLY PATRICIA MOSQUERA VEGA

C.C. 170501623-4

**(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (HAY UN SELLO).-**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESCUOLA No. 171045701-E

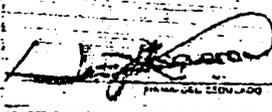
MOSQUERA VEGA NELY EDUARDO

ESCUOLA QUITA GONZALEZ SUAREZ

QUITO 09 091 9999

QUINTA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 71




ECUATORIANA ***** 744447444

SECUNDARIA ESTUDIANTE

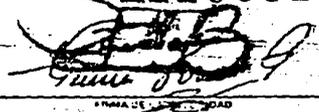
NELY EDUARDO MOSQUERA

NELY VEGA

QUITO 5-07-99

QUINTA/QUITO

FORMA No. L 1210382




CIUDADANIA 170501623-4

MOSQUERA VEGA NELY PATRICIA

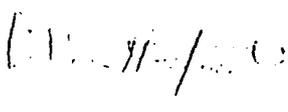
03 DICIEMBRE 1.955

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 1 080 09975

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 55




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0140-270

170501623-4

MOSQUERA VEGA NELY PATRICIA

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR



ECUATORIANA ***** V1333V1222

CASADO WASHINGTON ROGERO LOPEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

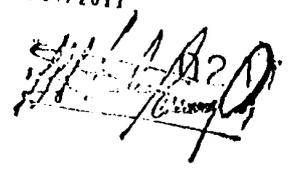
EDUARDO MOSQUERA

NELY VEGA

QUITO 28/07/99

28/07/2011

RENOVACION





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA " AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.",
DE 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2002**

En la ciudad de Quito, a veinte y cinco de septiembre del año 2002, siendo las 15 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Toribio Montes 571 y Las Casas, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los señores: 1) NELLY MOSQUERA VEGA; 2) JAIME MOSQUERA VEGA, 3) HUGO TARAPUES CAIZA . Se deja expresa constancia que está presente el 100% del capital social . Preside la presente Junta el señor Jaime Mosquera Vega, actúa como secretaria Ad-Hoc, la señora Nelly Mosquera Vega.

En virtud de lo expuesto, los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, e igualmente acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

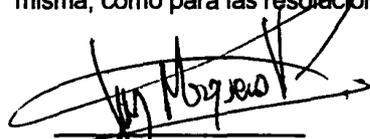
- 1.- " Cesión de cuatro (4) participaciones sociales que tiene el señor JAIME EDUARDO MOSQUERA VEGA, en la compañía "AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y ASOCIADOS CÍA. LTDA", a favor de la señora NELLY PATRICIA Jacobo Tovar Caicedo."
- 2.- Conocimiento y aceptación, de la renuncia del Presidente de la Compañía, señor Jaime Mosquera Vega;

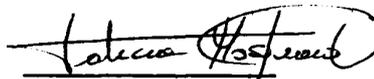
El orden del día es aprobado.

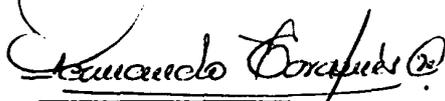
Una vez discutidos y hechas las deliberaciones sobre los dos puntos del orden del día, la secretaria de la junta, a fin de establecer las resoluciones pertinentes, procede a tomar la votación a los socios en proporción al número de sus participaciones sociales.

Realizado el escrutinio de los votos, las mociones son aprobadas unánimemente, por lo cual, los socios aprueban: a) La cesión de participaciones sociales constante en el primer punto del orden del día ; y, b) Aceptan la renuncia del Presidente de la Compañía señor Jaime Mosquera Vega. Una vez conocidas estas decisiones el Presidente, conforme a la Ley, dispone que la transferencia de participaciones sociales se haga por escritura pública y que se incorpore esta Acta como habilitante, e igualmente que de la Escritura de Cesión se sienta razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución en el respectivo protocolo del Notario, por otra parte el Presidente dispone, que en la renuncia presentada por el Presidente de la compañía para ejercer dichas funciones, se sienta la razón de aceptación por parte de la presente Junta, a fin de posteriormente comunicar a la Superintendencia de Compañías para los efectos legales consiguientes.

Concluido el Orden del Día, se levanta esta acta que sometida a consideración de los socios es aprobada, dando a conocer su consentimiento para la plena validez, tanto para la celebración de la misma, como para las resoluciones tomadas en esta, en fé de lo cual la suscriben.


Jaime Mosquera Vega
PRESIDENTE


Nelly Mosquera Vega
SECRETARIA AD-HOC


Hugo Tarapues Caiza
SOCIO

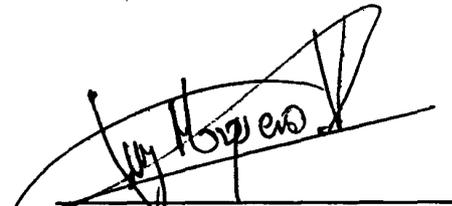
**CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA "AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y
ASOCIADOS CIA.LTDA."**

NELLY PATRICIA MOSQUERA VEGA., en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía "AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y ASOCIADOS Cia. Ltda.", en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día de hoy 25 de septiembre del año 2002, extiende el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de las Participaciones Sociales, hecho que se contó con el consentimiento unánime del capital social.

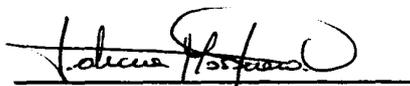
El señor JAIME EDUARDO MOSQUERA VEGA, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere 4 participaciones sociales de su propiedad, de AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y ASOCIADOS Cia. Ltda., por un valor de UN DÓLAR AMERICANO cada una, a favor de la señora NELLY PATRICIA MOSQUERA VEGA. La persona cesionaria es socia de la Compañía.

Por su parte, la cesionaria señora NELLY PATRICIA MOSQUERA VEGA, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y ASOCIADOS Cia. Ltda. que en su favor a efectuado el señor Jaime Eduardo Mosquera Vega, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal.

Para constancia, el cedente y cesionaria firman también el presente certificado en Quito, a los dos 25 días del mes de septiembre del año 2002.


CEDENTE


CESIONARIA


GERENTE GENERAL



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

S. Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZÓN:- S. tomo debida nota al margen de la Escritura Ma-
triz respectiva de fecha veinte y cinco de Julio del a-
ños mil uno, la cesión de participaciones en la Compa-
ña AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y ASOCIADOS CIA.
Ltda. y cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 16 de Diciembre del 20^{mo} 2

La Notaria.

Mariela Pozo
Dra. Mariela Pozo

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4657**, del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Noviembre del dos mil uno, a fs 4235 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **“AUDITORA EMPRESARIAL MOSQUERA VEGA Y ASOCIADOS CIA LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a seis de Enero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng